ACTA DE INICIO

	CAESAL-001-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
NIT	890906445-2
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
NIT.	NIT. 900.693.836-8
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR - CPSAM
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($576.000.000)
APORTE ESAL	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($172.800.000)
APORTE MUNICIPIO	CUATROCIENTOS TRES MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($403.200.000)
DURACIÓN	NUEVE (9) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA INICIO	22 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024

En el municipio de Caucasia, se reunieron: JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ, Secretario de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Caucasia - Antioquia, en calidad de supervisor y CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA, con el fin de dar inicio al convenio antes citado.

El supervisor del convenio puso en conocimiento de la ESAL lo siguiente:

1. Para el desarrollo del convenio es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento la ESAL debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. La ESAL y el supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

 - ESAL: midulcehogarfundacion@gmail.com
 - Supervisor: salud@caucasia-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del convenio de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el 22 de marzo de 2024, fecha en la cual inicia el plazo para la ejecución del convenio de asociación Nro. CAESAL-001-2024.

JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ
Secretario de Salud y Desarrollo Social

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
R.L. FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA